

Multas de tránsito en Panamá: cómo consultarlas, pagarlas o reclamarlas, y cómo sacar tu paz y salvo

Guía paso a paso

KF Motors · Última actualización: 7 de octubre de 2026 · Se actualiza cada 6 meses por cambios en leyes y normas

Cómo saber si tienes boletas, registrar una de papel, pagarla o reclamarla, cómo funcionan los puntos de tu licencia, cuánto cuestan las multas que más te conviene conocer, cómo sacar el paz y salvo y el historial en línea, y qué hacer si te suspenden la licencia. Todo está basado en las normas vigentes de Panamá y en lo publicado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT); los enlaces a cada fuente están al final. No sustituye la asesoría de un abogado.

Índice

¿Qué necesitas hacer?	1
1. Consulta tus boletas y registra las de papel	2
Cómo consultarlas · Boletas por cámara o adhesivo · Cómo registrar una boleta de papel	
2. Paga a tiempo o reclama	2
Dónde pagar · Si no pagas en 30 días · Cómo reclamar una boleta · Multas del Juzgado de Tránsito	
3. Los puntos de tu licencia	2
Cómo se suman · Cuándo te suspenden la licencia	
4. 22 multas que debes conocer	3
Te quitan la licencia o el carro · Las que más cuestan · Las del día a día · Qué tener al día · Cómo leer la tabla oficial	
5. Paz y salvo e historial del conductor	4
Qué es cada uno · Cómo sacarlos en línea · Costo y vigencia	
6. Si te suspenden o retienen la licencia	5
Por qué pasa, por cuánto tiempo y cómo recuperarla	
7. Plazos y vigencias que debes recordar	5
Tarjeta rápida para guardar en tu celular	6
Fuentes	7

¿Qué necesitas hacer?

Si quieres...	Dónde se hace	Sigue en
Saber si tienes boletas	licencia.com.pa, sección Boletas.	Sección 1
Registrar una boleta de papel	transito.gob.pa, Servicios en línea.	Sección 1
Pagar una boleta	En línea, en la banca en línea de bancos afiliados o en la ATTT.	Sección 2
Reclamar una boleta	Por escrito, ante el Juez de Tránsito o la ATTT.	Sección 2
Saber cuántos puntos tienes	En tu historial del conductor.	Secciones 3 y 5
Saber cuánto cuesta una multa	Las 22 que más te conviene conocer.	Sección 4
Sacar el paz y salvo o el historial	transito.gob.pa o licencia.com.pa.	Sección 5
Recuperar tu licencia	Depende de por qué te la quitaron.	Sección 6



1. Consulta tus boletas y registra las de papel

Cómo consultarlas

Entra a **licencia.com.pa**, la plataforma autorizada por la ATTT para licencias, y abre la sección **Boletas**. Te pide tu número de documento y otros datos para verificar tu identidad. Ahí ves las boletas a tu nombre y puedes pagarlas.

Boletas por cámara o adhesivo

Las infracciones captadas por cámara o con la boleta adhesiva de mal estacionado se registran a la placa del carro, y de ellas responde el **dueño**, no quien manejaba. Lo mismo pasa con la multa por saldo insuficiente en el dispositivo de peaje de los corredores. Si prestas el carro o lo vendiste sin hacer el traspaso, esas multas te llegan a ti.

Cómo registrar una boleta de papel

Si un inspector te dio una boleta de papel, regístrala en línea para que aparezca en el sistema y puedas pagarla:

1. Entra a **transito.gob.pa** y abre **Servicios en línea, Registro de Boletas en Papel**.
2. Llena tu tipo y número de documento, el número de control de la boleta y tu correo, y sube una foto o escaneo de la boleta.
3. La ATTT te confirma por correo en un máximo de 24 horas. Desde ese momento puedes pagarla.

Consejo: tómale foto a la boleta apenas te la den. El plazo para reclamarla es corto (sección 2) y corre desde que te la ponen, no desde que la registras.

2. Paga a tiempo o reclama

Dónde pagar

En línea en **transito.gob.pa** o **licencia.com.pa**, en la banca en línea de los bancos afiliados o en las oficinas de la ATTT. La multa por saldo insuficiente en el dispositivo de peaje es distinta: no se paga en línea, y para pagarla primero debes estar a paz y salvo con la Empresa Nacional de Autopistas o el concesionario del corredor.

Si no pagas en 30 días

- La multa sube un 10 %.
- Te suspenden y retienen la licencia hasta que pagues todo, incluido el recargo.

Cómo reclamar una boleta

Si no estás de acuerdo con una boleta, presenta un **recurso de reconsideración** por escrito, explicando por qué, ante el Juez de Tránsito de tu zona o ante el Director General de la ATTT. Tienes **hasta 5 días hábiles** desde que te pusieron la boleta. Ese es el único recurso contra una boleta. Lleva las pruebas que tengas: fotos, videos o testigos.

Multas del Juzgado de Tránsito

Las que impone el juez en una audiencia, por ejemplo después de un choque, se pagan dentro de las **48 horas hábiles** siguientes a la notificación. Después tienen un recargo fijo de B/.25.

Consejo: si la infracción obliga a remover tu carro con grúa, puedes contratar tú mismo el servicio, siempre que llegue de inmediato y cumpla las reglas de la ATTT para guardar y custodiar el carro.

3. Los puntos de tu licencia

- La mayoría de las infracciones suma puntos a tu historial del conductor (la tabla de la sección 4 dice cuántos).
- Se cuentan por períodos de 12 meses seguidos. Al terminar el período, vuelven a cero.



- Si llegas a 50 puntos o más en 12 meses, te suspenden la licencia: 1 mes la primera vez, 3 meses la segunda y 6 meses la tercera. Además, debes hacer un curso de reglamento y seguridad vial.
- Por ejemplo, 10 multas por exceso de velocidad (5 puntos cada una) suman 50.

4. 22 multas que debes conocer

No son todas: son las que más afectan a quien maneja un carro particular, porque te quitan la licencia o el carro, porque cuestan más, o porque se cometen sin darse cuenta. Las demás están en la tabla oficial (fuentes al final).

Te quitan la licencia o el carro

Infracción	Puntos	Multa	Además
Manejar ebrio o drogado (embriaguez comprobada)	—	B/.150 la 1. ^a vez; B/.300 la 2. ^a ; B/.600 la 3. ^a	Retienen licencia y carro. Sin licencia 3 meses, 6 meses o 2 años.
Lo mismo, y causar un choque, daños o lesiones	—	B/.1,000; B/.1,500; B/.2,500	Sin licencia 1 año, 3 años o para siempre.
Irte después de un choque (colisión y fuga)	5	B/.200 la 1. ^a vez	Sin licencia 3 meses la 1. ^a vez; la 2. ^a , 6 meses y 10 puntos; la 3. ^a , cancelación. Lee la nota de abajo.
Hacer regatas (carreras en la vía)	—	B/.2,500; B/.3,500; B/.5,000	Retienen licencia y carro. Sin licencia 6 meses, 1 año o para siempre.
No detenerte cuando un inspector te lo pide	6	B/.200	Retienen el carro.
Circular sin seguro obligatorio vigente	—	B/.50	Retienen licencia y carro.
No llevar la licencia contigo	2	B/.50	Retienen el carro.
Prestar el carro a alguien que no está autorizado para manejar	5	B/.150	La multa es para quien presta. Retienen el carro.
Carro sin placa	3	B/.50	Retienen el carro.

Nota sobre colisión y fuga: estos datos son los del Reglamento publicado en la Gaceta Oficial. El texto del Reglamento que publica la ATTT dice B/.2,500 y 6 meses sin licencia la 1.^a vez, y no encontramos una reforma publicada que explique la diferencia. Si te sancionan por esto, consulta con un abogado.

Las que más cuestan en dinero o en puntos

Infracción	Puntos	Multa	Además
Estacionar en un espacio para personas con discapacidad	3	B/.300	Se duplica cada vez que reincides.
Manejar con aliento alcohólico (alcohol por debajo de la embriaguez comprobada)	5	B/.150	Lee la nota de abajo.
Pasarte la luz roja	6	B/.100	Charlas si reincides.
No hacer el alto	5	B/.100	
Llevar menores sin medidas de seguridad	5	B/.100	
Exceso de velocidad	5	B/.50	Charlas si reincides.



Nota sobre aliento alcohólico: el Reglamento publicado en la Gaceta Oficial dice B/.1,500, una cifra que no cuadra con la embriaguez comprobada, que es más grave y empieza en B/.150. El texto que publica la ATTT dice B/.150, que es el que se usa aquí.

Las del día a día

Infracción	Puntos	Multa	Además
Hablar por teléfono manejando	3	B/.75	
No usar el cinturón de seguridad	3	B/.75	Charlas si reincides.
Ir en vía contraria o dar vuelta en U sobre la vía	3	B/.75	
Placa vencida	3	B/.50	
Llantas lisas	2	B/.50	
Mal estacionado	1	B/.10	
Saldo insuficiente en el dispositivo de peaje de corredores y autopistas	No suma	B/.10	La multa es para el dueño. No se paga en línea (sección 2).

Lo que siempre debes tener al día para evitar multas

- **Tu licencia de conducir, contigo.** Si no la llevas: B/.50, 2 puntos y retienen el carro. Si está deteriorada y no se lee: B/.15.
- **El registro vehicular, en el carro.** Sin él: B/.25 y 1 punto.
- **Una copia de la póliza del seguro obligatorio, en el carro.** Si no la presentas cuando un inspector te la pide: B/.50 y retienen el carro hasta que presentes la póliza y pagues la multa.
- **La placa vigente y bien puesta.** Vencida: B/.50. Sin placa: B/.50 y retienen el carro. Con diseño distinto al oficial, en otro lugar o tapada: B/.20.
- **Saldo en el dispositivo de peaje,** si usas corredores o autopistas.

Cómo leer la tabla oficial

Cada infracción tiene un número, sus puntos, el monto de la multa y una columna "Otros" con sanciones extra, como la retención del carro o charlas si reincides. Cuando dice "Según artículo...", la sanción está en otro artículo del Reglamento y cambia según sea la primera, la segunda o la tercera vez, como en las de embriaguez, fuga y regatas de la primera tabla de esta sección. En esta guía, un guion (—) en la columna de puntos significa que la norma no fija puntos para esa infracción, como pasa con las de embriaguez, regatas y circular sin seguro. En algunas infracciones, si reincides, el juez revisa tu historial y puede subir la multa.

5. Paz y salvo e historial del conductor

Desde el 3 de junio de 2026 se sacan en línea, sin ir a una oficina.

	Paz y salvo	Historial del conductor
Qué es	Certifica que no tienes multas ni infracciones pendientes.	Tu registro oficial de infracciones y puntos.
Costo	B/.0.25	B/.1.00
Vigencia	8 días	24 horas

1. Entra a **transito.gob.pa** (sección de pagos) o a **licencia.com.pa**.
2. Escribe tu número de cédula y el **número de control de tu licencia** para verificar tu identidad.



3. Elige el documento y paga en línea, en la pasarela de pago de la plataforma.
4. Descarga el PDF; también te llega por correo. Trae un código QR con el que cualquiera puede verificar que es auténtico.

Consejo: sácalos justo antes de presentarlos, porque vencen rápido: el historial, en 24 horas.

6. Si te suspenden o retienen la licencia

Por qué	Por cuánto tiempo y cómo recuperarla
No pagaste una multa en 30 días	Hasta que pagues todo, incluido el recargo del 10 %.
Llegaste a 50 puntos en 12 meses	1 mes, 3 meses o 6 meses (1.ª, 2.ª o 3.ª vez), y un curso de reglamento y seguridad vial.
Manejabas ebrio o drogado	3 meses, 6 meses o 2 años, y seminarios. Si además causaste un choque: 1 año, 3 años o cancelación.
Te fuiste después de un choque	3 meses la 1.ª vez, 6 meses la 2.ª y cancelación la 3.ª (lee la nota de la sección 4).
Hiciste regatas	6 meses, 1 año o cancelación. Para que te la devuelvan, debes estar a paz y salvo con la ATTT y presentar el carro para una inspección.
Circulabas sin seguro	Hasta que el dueño del carro presente una póliza vigente.
Chocaste sin seguro y te declararon responsable	Te retienen la licencia y el carro hasta que pagues los daños a los afectados, hasta el límite que cubre el seguro obligatorio. Los gastos de retención y custodia del carro los paga el dueño.

Al renovar la licencia de carro particular te hacen exámenes visual y auditivo y revisan tu historial de infracciones. El examen de drogas no se pide para renovar ese tipo de licencia: se pide, por ejemplo, para la primera licencia tipo D y para renovar las de transporte público y carga.

7. Plazos y vigencias que debes recordar

Qué	Plazo
Reclamar una boleta (reconsideración)	5 días hábiles desde que te la pusieron.
Pagar una boleta	30 días. Después: recargo del 10 % y suspensión de la licencia.
Pagar una multa del Juzgado de Tránsito	48 horas hábiles desde la notificación. Después: recargo de B/.25.
Confirmación de una boleta de papel registrada	Máximo 24 horas, por correo.
Período en que se suman los puntos	12 meses seguidos; luego vuelven a cero.
Suspensión por 50 puntos	1 mes, 3 meses o 6 meses (1.ª, 2.ª o 3.ª vez).
Vigencia del paz y salvo	8 días.
Vigencia del historial del conductor	24 horas.



Tarjeta rápida: multas y trámites

Hazle una captura de pantalla a esta página y guárdala en tu celular.

30 días

Para pagar sin recargo ni suspensión

5 días hábiles

Para reclamar una boleta

50 puntos

En 12 meses: te suspenden la licencia

Dónde se hace

- **Consultar y pagar boletas:** licencia.com.pa, sección Boletas.
- **Registrar una boleta de papel:** transito.gob.pa, Servicios en línea.
- **Paz y salvo (B/.0.25, vale 8 días) e historial (B/.1.00, vale 24 horas):** transito.gob.pa o licencia.com.pa, con tu cédula y el número de control de tu licencia.
- **Reclamar una boleta:** por escrito ante el Juez de Tránsito o el Director General de la ATTT.

Lo que más te puede costar

- **Ebrio o drogado:** desde B/.150 y 3 meses sin licencia; si causas un choque, B/.1,000 y 1 año.
- **Irte después de un choque:** te suspenden la licencia, y la 3.ª vez te la cancelan.
- **Sin seguro, sin placa o sin licencia encima:** te retienen el carro.

Plazos clave

Reclamar una boleta	5 días hábiles
Pagar una boleta sin recargo	30 días
Pagar una multa del Juzgado de Tránsito	48 horas hábiles
Confirmación de una boleta de papel registrada	24 horas

KF Motors · Guía completa en kfmotors.club



Fuentes

Si una norma cambia, vale el texto vigente publicado en la Gaceta Oficial, con sus reformas. El texto actualizado de la ATTT reúne esas reformas (por ejemplo, el Decreto 126-A de 2011, la Ley 15 de 2016 y los decretos 626 y 627 de 2019) y las señala en notas al pie. En colisión y fuga (art. 256) y en aliento alcohólico (infracción 45 del art. 241), ese texto y la Gaceta no coinciden y no encontramos una reforma que lo explique; en esos dos casos la guía usa la cifra coherente con el resto del Reglamento y lo explica en una nota. Los trámites en línea son los anunciados por la ATTT y pueden cambiar: confírmalos en sus sitios.

Dónde se usa cada fuente

Sección	Fuentes
¿Qué necesitas hacer?	Resume las secciones de la guía y usa sus mismas fuentes.
1. Consultar y registrar	Consulta de boletas: licencia.com.pa Boletas por cámara o adhesivo y responsabilidad del dueño: Reglamento (texto ATTT) (art. 203) · Decreto 11 de 2025 (art. 243) Registro de boletas de papel: Anuncio ATTT 2025 · TVN 2025
2. Pagar y reclamar	Dónde pagar: TVN 2025 · licencia.com.pa Recargo, suspensión, reconsideración y multas del juzgado: Reglamento (texto ATTT) (arts. 206, 239, 240 y 248) Dispositivo de peaje: Decreto 11 de 2025 (art. 243) · Grúa: Ley 146 de 2020 (art. 13) · Reglamento (texto ATTT) (art. 11)
3. Puntos	Puntos, períodos de 12 meses, 50 puntos y suspensión: Ley 146 de 2020 (arts. 9 a 11) · Reglamento (texto ATTT) (arts. 237, 238 y 246)
4. Multas	Montos, puntos y sanciones, y lo que debes llevar: Reglamento (texto ATTT) (arts. 236-A, 241, 251, 252, 254 y 255) Colisión y fuga: Reglamento (Gaceta 25701) (art. 256) · Aliento alcohólico: Reglamento (texto ATTT) (arts. 141, 241 y 251) · Reglamento (Gaceta 25701) (art. 241) · Reincidencia: Reglamento (texto ATTT) (arts. 202 y 242) Dispositivo de peaje: Decreto 11 de 2025 · Ley 146 de 2020 (art. 12) · Seguro: Ley 320 de 2022
5. Paz y salvo e historial	Anuncio ATTT 2026 · TVN 2026 · licencia.com.pa
6. Licencia	Suspensiones y retenciones: Reglamento (texto ATTT) (arts. 240, 251, 252 y 255) · Reglamento (Gaceta 25701) (art. 256) · Ley 146 de 2020 (art. 11) · Ley 320 de 2022 (arts. 2 a 4) Renovación y examen de drogas: Ley 146 de 2020 (arts. 3 y 8) · Telemetro 2026
7. Plazos	Las mismas fuentes de las secciones 1, 2, 3 y 5.
Tarjeta rápida	Resume las secciones anteriores y usa las mismas fuentes.

Enlaces completos

Reglamento de Tránsito Vehicular, Decreto Ejecutivo 640 de 2006, texto original (Gaceta Oficial 25701)

https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2000/2006/DECRETO%20EJECUTIVO/Administrador%20Legispan_25701_2006_12_29_MINISTERIO%20DE%20GOBIERNO%20Y%20JUSTICIA_640.pdf

Reglamento de Tránsito Vehicular, texto actualizado publicado por la ATTT (plataforma de transparencia ANTAI)

<https://monitoreo.antai.gob.pa/api/submissions/370064/files/87249/download>

Ley 146 de 2020, normas generales para las licencias de conducir y sistema de puntos (Gaceta Oficial 29003-A)

https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2020/2020/LEY/Administrador%20Legispan_29003-A_2020_4_15_ASAMBLEA%20NACIONAL_146.pdf

Decreto Ejecutivo 11 de 2025, que modifica los artículos 241 y 243 del Reglamento (Gaceta Oficial 30223)

https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2020/2025/DECRETO%20EJECUTIVO/JOSEPH%20VALENCIA_30223_2025_2_20_MINISTERIO%20DE%20GOBIERNO_11.pdf

Ley 320 de 2022, sobre el seguro obligatorio (Gaceta Oficial 29606-B)

https://s3-legispan.asamblea.gob.pa/legispan/NORMAS/2020/2022/LEY/Administrador%20Legispan_29606-B_2022_8_24_ASAMBLEA%20NACIONAL_320.pdf

ATTT, anuncio: historial del conductor y paz y salvo en línea (2 de junio de 2026)

<https://transito.gob.pa/2026/06/02/attt-elimina-filas-y-digitaliza-el-historial-del-conductor-y-paz-y-salvo/>



TVN Noticias, cómo sacar el historial del conductor y el paz y salvo en línea (3 de junio de 2026)

https://www.tvn-2.com/nacionales/historial-conductor-paz-salvo-attt-tramite-en-linea_1_2244090.html

ATTT, anuncio: registro en línea de boletas de papel (27 de octubre de 2025)

<https://transito.gob.pa/2025/10/27/attt-permite-a-los-ciudadanos-registrar-en-linea-sus-boletas-de-papel/>

TVN Noticias, cómo registrar y pagar boletas de papel en línea (27 de octubre de 2025)

https://www.tvn-2.com/nacionales/autoridad-de-transito-y-transporte-terrestre-pago-boletas-en-linea-como-functiona-conductores_1_2212553.html

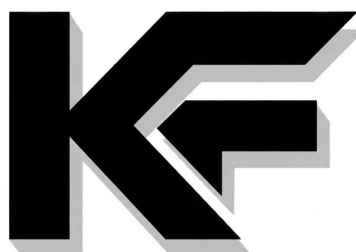
Plataforma de licencias autorizada por la ATTT (licencia.com.pa): licencias, boletas e historial

<https://www.licencia.com.pa/>

Telemetro, la ATTT aclara para qué licencias se pide el examen de drogas (1 de octubre de 2026)

<https://www.telemetro.com/nacionales/attt-aclara-la-confusion-el-nuevo-tramite-licencias-sertracen-n6093734>





¿No encuentras la pieza que tu auto necesita?

No gastes **gasolina** (está **cara**) ni tiempo (que no tienes)

buscando en **1000 locales de piezas:**

escríbenos al WhatsApp y **te la conseguimos.**

Contáctanos:

📷 **Instagram:** kfmotors.pa

💬 **WhatsApp:** 6774-2776

✉ **Correo:** kfmotors.contacto@gmail.com

🌐 **Página oficial:** kfmotors.club